



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7103 /2013

ARICA, 10 DE JUNIO DE 2013

VISTOS:

- a) Memorandum N° 296, de fecha 23 de Mayo de 2013, del Departamento de Arte y Cultura, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"EDICION Y COPIAS CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2013"**.
- b) Memorandum N° 791, de fecha 04 de Junio de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 10161 de fecha 06 de Junio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"EDICION Y COPIAS CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2013"**, que se detalla a continuación:

| | |
|----------------------------|---|
| I.- Antecedentes Generales | |
| I. 1.- Nombre | Programa: "EDICIÓN Y COPIAS CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2013" |
| I. 2.- Ejecuta | Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura |
| I. 3.- Lugar | Ilustre Municipalidad de Arica |
| I. 4.- Fecha | Junio del 2013 |
| I.5.- Cobertura | Ciudadanía ariqueña, turistas, Autoridades locales, regionales, nacionales e internacionales. |
| II.- Fundamentos | Acorde a los lineamientos definidos por el departamento de cultura municipal, se presenta la necesidad de implementar la edición de material audio visual, como registro histórico del Carnaval la Fuerza del Sol 2013, con la edición y entrega de 1000 en copias en DVD con carátula, del trabajo de registro de este carnaval, y a su vez promocionar nuestro nuevo isologotipo municipal. |
| III.- OBJETIVOS GENERALES | Contar con el material audio visual de promoción turística, para ser distribuido a periodistas, departamentos de turismo, cultura, prensa, turistas, establecimientos educacionales y comunidad en general. |
| IV.- OBJETIVOS ESPECIFICO | <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del material audiovisual del Carnaval la Fuerza del Sol 2013. - Realizar entrega de material a diferentes instituciones como promoción de nuestra ciudad y su carnaval. - Promover una instancia turística de proporción para la difusión de nuestro carnaval. |
| V.- RECURSOS INVOLUCRADOS | <p>5.1 <u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Departamento de Prensa - Daem - Prensa Alcaldía <p>5.2 <u>Materiales.</u> <u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Contratación de servicios de honorarios del Sr. Christian Antonio Villavicencio Cortés, RUT: 13.412.647-7 con domicilio en Edmundo Flores #072, Arica. Por Edición y entrega en alcaldía de 1000 copias en DVD con carátula del registro audiovisual editado del Carnaval la Fuerza del Sol 2013, por un valor de \$ 832.000.- (10% impuesto incluido) a honorarios. |
| VI.-ITEM PRESUPUESTARIO | El valor del Programa es de \$832.000.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales |

IMPUTACIÓN:

| N | Conceptos | Función | Imputación | Denominación | Subprogramas | Monto \$ |
|---|---|---|---------------|------------------------------|------------------------------|-------------|
| 1 | Contratación de servicios de honorarios del Sr. Christian Antonio Villavicencio Cortés, rut: 13.412.647-7 con domicilio en Edmundo Flores #072, Arica. Por Edición y entrega en alcaldía de 1000 copias en DVD con carátula del registro audiovisual editado del Carnaval Con la Fuerza del Sol 2013, por un valor de \$832.000.- (10% impuesto incluido) a honorarios. | Pago de Honorarios de Editor de material audiovisual en DVD, del Carnaval la Fuerza del Sol 2013. | 21.04.004.004 | Honorarios Depto. de Cultura | SP N° 6 Programas Culturales | \$832.000.- |

El monto del Programa es de \$ 832.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Depto. de Arte y Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



(ENJ/CCG/bcm.-)

CARLOS CASTILLO GALIEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)